Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL-
SALA III

72166/2022 NEWSAN SA (TF 15241142-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de octubre de 2024.- SMZ

AUTOS; Y VISTOS:

Teniendo presente la naturaleza y el resultado del asunto, así como la calidad y la eficacia de la tarea profesional desarrollada en la causa en la etapa cumplida SE CONFIRMAN los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Juan Patricio Cotter (arts. 16 y 58 inc. a) de la ley 27.423).

Por las tareas de alzada, atendiendo pautas análogas a las enunciadas y considerando además el resultado del recurso, SE ESTABLECEN los emolumentos del mencionada letrado en la suma de 1.2 UMA –equivalente a $ 72.934,80-. (16, 21, 22, 29, 30, 44 y ccds. de la Ley N° 27.423 y Resol. SGA 2375/2024 CSJN).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional se hace constar que -por hallarse vacante dos cargos de jueces de esta Sala- suscribe la presente el Dr. Jorge Eduardo Morán; quien integra este Tribunal en los términos de la Acordada Nº 2/2024 de esta Cámara.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 15/10/2024
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA

#37412106#430614773#20241014120041718